

SEMANARIO
DEDICADO A LA DEFENSA
DE LOS INTERESES
DE
ESTA CIUDAD Y SU PARTIDO

N.º 1. 37

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
- ESPAÑA -
TRIMESTRE: 1,00 Ptas
- EXTRANJERO -
TRIMESTRE: 1,25 Ptas
NUMERO SUETO.
10 cts. de pla.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Ciudad Rodrigo 12 de Noviembre de 1914

Dirección, Redacción y Administración: Calle de los Gigantes, 13.

ANUNCIOS RECLAMOS
Y COMUNICADOS A
PRECIOS CONVENCIONALES
NO SE DEVUELVEN -
LOS ORIGINALES
SE PUBLIQUEN O NO

Deben conocerse

El jueves último, según dijimos en nuestro anterior número, se llevó a cabo la explanación de la carretera de Béjar a esta Ciudad, por Sequeros, en una longitud de dos kilómetros aproximadamente, correspondientes al Trozo 1.º de la Sección 2.ª, y hoy podemos consignar que el lunes de la actual semana dieron comienzo los trabajos para la construcción de aquella.

Impresión gratísima recibimos este día al pasar por el «Voladero», punto de arranque de dicha vía de comunicación y ver que esta, en no muy lejano plazo, sería un hecho, trayendo a esta población las ventajas que son consiguientes, especialmente en su vida económica.

Pero no fué este solo el motivo de nuestro regocijo; lo experimentamos también al considerar que bastantes familias tendrían asegurado el pan durante este invierno, pues, aquí quedarán, en su mayor parte, las 15.000 pesetas concedidas por el Ministerio de Fomento y más, que inmediatamente, serán otorgadas, caso necesario, para proseguir la obra.

Efectivamente, una brigada de veintiocho hombres, que seguramente aumentará, estaba empleada en abrir la caja de la carretera, realizando el conveniente movimiento de tierras, y veintidos mujeres recogían en cestos, por aquellos contornos, el cuarzo, que una vez preparado habrá de servir para el afirmado de la misma.

No se podrá decir que ha existido morosidad por parte de nadie para la ejecución de esta importante obra; todos, por lo que a cada uno les afecta, han puesto a prueba su actividad, buen deseo y generosidad, razón por la que muy de veras les aplaudimos.

Así tenemos al Diputado a Cortes por este Distrito, que con sus gestiones logró alcanzar el crédito concedido para la obra; al Señor Alcalde de esta Ciudad, secundado por su Secretario, practicando las diligencias convenientes para conseguir de los propietarios y renteros de las fincas que

atraviesa la carretera el competente permiso para que los trabajos empezasen sin esperar el expediente de expropiación forzosa; la Jefatura de Obras públicas de la Provincia por su prontitud en el despacho de cuanto a ella concierne, figurando en lugar muy distinguido, el Sobrestante, Don Justo Lorenzo Calvo, nuestro convecino.

No menos meritoria es la conducta de los Señores propietarios o colonos, por su altruismo en lo que queda indicado, y por ello y para que sean conocidos, singularmente del obrero, entre ellos, en uno u otro concepto de las dichas, están los Señores Herederos de la Excelentísima Señora Doña Manuela Sánchez-Arjona, la Excelentísima Señora Condesa Viuda de Montarco, Doña Narcisa Ibarra, Doña Gertrudis Aparicio, Don Angel Mirat Morate, Don Salvador Bazán, Don Agustín Miguel Sánchez, Don Estéban Sánchez-Manzano, Don Juan Montero Pérez, Don Arturo González Amaro, Señores Herederos de Don Fernando Muñoz, Don Pablo Sánchez, Doña Inés Sánchez, Don Marceliano Hernández, Don Agustín Román, Don Antonio García, Don Eugenio Sevillano, Don Félix Maldonado, Don José Diosdado, Doña Joaquina Mateo, Don Donato Iglesias, Señores Herederos de Don Baltasar H. Sierro, Don Anacleto Sánchez-Villares, Don Julián Hervalejo, Don Severiano Domínguez y Don Estéban López.

No dudamos que los demás terratenientes y colonos seguirán el ejemplo dado en este asunto y a todos nuestro reconocimiento por el bien prestado al país y muy particularmente al obrero, el que me liante esta obra, verá remedjadas sus necesidades en el próximo invierno con el producto de su honrado trabajo.

Las mujeres

La doctora María Montessori en Italia, constituye la prueba más viva, la más luminosa demostración, demostración que ya no dá lugar a dudas ni vacilaciones de que

la mujer, cuando en ella se han desarrollado todas sus aptitudes, todas sus facultades, puede igualar al hombre en todos los derroteros del saber humano.

En la mujer existen una alteza de ingenio, una firmeza en sus empresas, que la hacen a veces superior al hombre. Además con su dulzura, sus sentimientos delicados y su impetuoso entusiasmo, puede emprender cualquier empresa.

En España estas ideas aún no están arraigadas, y de eso procede que la educación de la mujer esté relegada y un tanto en olvido.

La inferioridad actual de la mujer, no es innata en su naturaleza, sino que es el resultado de una educación deficiente que el hombre se obstina en darle, haciendo de ella una esclava, una muñeca, un objeto de placer, la sumisa servidora....

Por un mal entendido egoísmo, el hombre se opone a todo cuanto implique progreso y adelanto en el perfeccionamiento de la educación de la mujer, y no comprende que obstaculizando el desenvolvimiento de la mujer, se opone a su propia elevación y perfeccionamiento, por que la mayoría de las mujeres han de ser madres, y estas cual hilo conductor, transmiten a sus hijos sus virtudes y progresos.

Contra este injusto proceder, se revela la Montessori gritando: «La mujer será, como el hombre, un individuo humano libre, un trabajador social. Querrá ser amada por si misma y no como medio de bienestar y descanso».

Es indudable que la familia no es más que lo que la mujer quiere que sea, pues el hombre tanto en lo físico como en lo moral, no es más que lo que la mujer quiere que sea.

Más debemos tener en cuenta que *nemo dat quod non habet*, (nadie dá lo que no tiene), luego lógicamente se desprende lo imprescindible y necesario que es, el que la mujer entre en vías de resurgimiento, y que su educación y desarrollo se encajone dentro de los nuevos moldes determinados por la razón y el derecho.

¿Cuanto pudiera esperar la sociedad de

la mujer si su bello corazón fuera cultivado cual por derecho le corresponde!

MANUEL DE SAN FRANCISCO

Crónica Judicial

Inauguro esta sección, consignando en mi primera crónica, un hecho insólito, jamás conocido en los anales de la historia parlamentaria española.

Un hecho, que por si solo refleja, que el mal ejemplo, guardando razón inversa, cunde de arriba para abajo: que las consideraciones y respetos mutuos, aun cuando no se desconocen, se quieren olvidar, agravado esto principalmente, por no tenerse en cuenta, por los que más obligados están a ello.

Por un Diputado a Cortes, en la sesión del Congreso, del tres del actual, se ha manifestado «que está dispuesto a pegarle un tiro en la cabeza, al Juez que intente procesarle, porque todas cuantas veces ha sido procesado, han sido otros tantos sobreesimientos, y aclarando añade, que según el Código, hay derecho a matar, no solo en defensa de la persona, sino tambien en defensa de los intereses personales».

Acostumbrados como estamos, desde época no muy remota, a procaçidades parlamentarias, de parecida especie a la que dejo indicada, esta, podría contarse hasta con relativa indiferencia como una más, pero esto ni es, ni puede, ni debe ser.

¡La genuina representación del poder judicial, único hasta ahora incólume, amenazada por un Señor Diputado en el ejercicio de su cargo!

¡Que escarnio!

Aseguro que ni en nuestro Código penal, ni en ningún extranjero, existen las dos eximentes, acomodaticiamente interpretadas por el bravo Diputado.

Los procesamientos se dictan, unas veces, por tener el Juez la seguridad absoluta de que el procesado delinquirá. Otras, por indicios, con esto solo basta.

El Juez instruye, las Audiencias resuelven y en definitiva, el Tribunal Supremo, si a él se acude, falla.

La defensa de la persona o derechos—no intereses personales—se referirá siempre a cuando se trate de repeler ataques.

¿Que ataque existe en la resolución dictada por un funcionario en el cumplimiento de su deber?

En fin, no califico, señalo solo, pues si lo primero hiciera, que tópicos y epitetos, más sabrosos transcribiria.

¡Oh templo de las leyes, como te han profanado.

**

Se intenta reformar los artículos 299 y 303 del Código penal, para lo que ya está nombrada la Comisión correspondiente.

Ambos artículos tratan, el primero de

las penas señaladas al delito de falsificación de moneda, y el segundo de las que deben imponerse a los que falsificaren billetes de Banco u otros títulos al portador.

Desconozco el sentido de la reforma, pero como las tendencias siempre han sido en el de agravar las penas hoy señaladas, en este y sobre él ha de girar la innovación.

El tiempo lo dirá.

**

Amnistía.

¡Que palabra más hermosa en su significado!

Sí, porque generalmente significa perdón, olvido social de transgresiones legales, no dirigidas ni contra las personas ni contra la propiedad, sino de transgresiones cometidas por ideas políticas o con ocasión de huelgas obreras.

Por el Gobierno previa la aprobación de las Cortes, se ha acordado conceder amnistía a todos los sentenciados, procesados o sujetos, de cualquier modo, responsabilidad criminal, en razón de delito que haya sido perseguido de oficio y realizado por medio de la imprenta, el gravado u otra forma mecánica de publicidad; por medio de la palabra en reuniones públicas o con ocasión de las huelgas de obreros, siempre que en este caso no se trate de delitos comunes, ni del insulto o agresión a la fuerza armada.

Muy bien; así se demuestra la compenetración entre gobernantes y gobernados; castigo sí, para toda clase de delitos, pero conmiseración, olvido, perdón para aquellos, en que con su comisión, la perturbación del orden social, ha sido pasajera, sin funestas consecuencias.

**

Movidita ha sido la pasada semana—hablo de jueves a jueves, por ser este el día en que se publica A C—en casos y sucesos que además de disgustos, zozobras y sinsabores para los protagonistas, dan lugar al aumento del gasto de papel de oficio.

Lesiones en Espeja, Puebla de Azaba, Sepulcro-Hilario y Martiago, de las que han resultado heridos de más o menos consideración, respectivamente, Josefa Miguel Rio, Constantino Montero Alonso, Pedro Carpio Montero y Agustin Mateos Tavarez.

Sustracciones de Caballerías en Robleda y Payo, siendo los perjudicados Francisco Mateos Pascual, y Anastasio Caneiro Martin.

Robo, al parecer de importancia en Itueiro de Azaba, siendo la víctima, Hipólito Calvo Albin.

Caida de los brazos de una de las cruces del Calvario público en Villar de Puerco. ¿Que quién ha sido la víctima de este hecho?

De ser intencionado, los sentimientos religiosos, la civilización: y el factor más importante del mismo, la incultura, la barbarie, el salvajismo.

Resumen: *manos largas* para pegar y *manos largas* para apoderarse de lo ajeno y *manos* que tendrán que *alargarse* escribiendo y escribiendo por *amor al arte*.

*

**

Antes de concluir, esta ya tan larga crónica, he de hacer constar lo muy mucho que llama la atención la frecuencia con que se suceden las sustracciones de caballerías, en esta región.

De esto y de las causas que pudieran dar lugar a ello, prometo tratar en una de mis crónicas.

F. B. de B.

Sobre emigración

Por R. D. de 6 del corriente mes, se han modificado varios artículos del Reglamento para la aplicación de la ley de Emigración, al objeto de dotar las Inspecciones con el personal auxiliar necesario; producir positivos beneficios al emigrante al evitarle costosas explotaciones por parte de los ganchos; informar a aquellos respecto de los trámites que deben cumplirse para emigrar a ciertos países, donde exigen requisitos especiales; suprimir las molestias que antes existían, producidas en su mayor parte por la complicada tramitación del billete, y someter al emigrante a un solo criterio y a una sola jurisdicción, para determinar si puede o no embarcar.

Alfabeto para los niños

que no quieren morir tuberculosos

A.—Advierte que la tuberculosis no respeta raza, ni edad ni clima, ni posición social.

B.—Baño con agua y jabón es útil siempre: limpia, fortalece y previene muchas enfermedades.

C.—Catarros frecuentes son sospechosos y deben cuidarse.

D.—Duerme bien, aliméntate bien y respira bien.

E.—Escupir en el suelo es sucio y peligroso.

F.—Fiebre con tos pide asistencia médica.

G.—Ganglios que hacen relieve en el cuello, mala señal.

H.—Hijos de padres tuberculosos deben cuidarse fuera de la familia, en el campo. (Rustificación).

I.—Ideas buenas y pensamientos puros conservan la salud.

J.—Juega y respira al aire libre en invierno y en verano.

K.—Koch, médico alemán, fué el que descubrió el bacilo de la tuberculosis.

L.—Lechey huevos son buenos alimentos. Si te alimentas bien no serás tuberculoso.

LL.—Llorar, deprime; reír y cantar, fortifica.

M.—Manos limpias, mantel limpio, manjares limpios.

N.—Nicotina y alcohol son dos venenos civilizados; pero... son venenos.

O.—Oír es aprender. Emplea el ocio de la vida en escuchar.

P.—Pecho bien desarrollado, si respira al aire libre no se tuberculiza.

Q.—Quien cuida su cuerpo y cuida su cara, la vejez retrasa.

R.—Respira bien y busca los árboles, que te darán aire sano.

S.—Sol, aire y alimentación tres verdades que salvan.

T.—Tisis y tuberculosis, es la misma enfermedad contagiosa.

U.—Usar cubierto, servilleta y copa que otro ha usado, es peligroso.

V.—Vasija en que otro toma, no useis sin limpiarla escrupulosamente.

X.—Los rayos X sirven para diagnosticar la tuberculosis, y si esto se hace al principio de la enfermedad, es curarse.

Y.—Yemas, leche, aire y agua pura, mejoran el cuerpo, y si está enfermo, a veces curan.

Z.—Zeta serás si no te preocupas de tu salud y de la de tus compañeros. Para que puedas hacer bien todo esto hazte explorador.

(Del Boletín de Primera Enseñanza)

Gasolina especial
para automóviles, en bidones de cinco litros, a cinco pesetas uno.

De venta, en la droguería de

Sobrinos de Don José Pérez Martín.

El presupuesto

municipal

En la sesión del domingo último fué presentado al Ilustre Ayuntamiento el presupuesto municipal que ha de regir en el año de 1915 y quedó sobre la mesa para proceder a ser discutido en la del próximo día quince.

Hemos oído hacer elogios de la labor realizada por la Comisión de Hacienda, encargada de la confección de aquel, pues, en él se observan mejor y más atendidos los servicios municipales, en relación con las necesidades de este vecindario y de los ingresos que del mismo pueden obtenerse, sin grave quebranto de sus intereses.

Seguramente la Ilustre Corporación, premiará la labor ejecutada, prestando su aprobación a aquellos, sin tener grandes

controversias y una vez que conocerá, que responden a su fin.

No creemos que nuestros convecinos dejarán de acudir aquel día a presenciar la sesión, pues, ninguna para todos tiene mayor interés y sería indiferencia, el permanecer alejados del conocimiento de asunto tan importante para la vida del pueblo y en la que más de manifiesto se ha de poner la gestión de nuestros ediles.

Noticias

De acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Obras públicas, ha sido aprobado el proyecto de construcción del muro de defensa de esta Ciudad, contra las inundaciones del río, en la forma nuevamente redactada, esto es, utilizando para el mismo el cemento armado, por su presupuesto de administración de 29572'87 pesetas, que se considerará adicional al vigente y del cual corresponderá a este Municipio abonar el veinticinco por ciento; así como se autoriza también a la División Hidráulica del Duero para continuar la ejecución de las obras por el sistema de Administración que se viene empleando en ellas.

La Excelentísima Diputación Provincial, ha acordado el ingreso provisional en el Hospital de dementes, a los efectos de la observación, al presunto alienado R. Rafael Sánchez Guimarães, soltero, de 20 años, cajista, y de esta vecindad.

La Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, ha acordado no haber lugar a la apelación deducida por Don Fermín López Gómez, contra el acuerdo de la Audiencia del territorio, por el que fué separado del cargo de Juez Municipal de Agallas.

En la madrugada del día 10 de este mes, se cometió un robo de alguna importancia en el comercio de Hipólito Galvo Albin, vecino de Ituerro de Azaba.

En el concurso de ingreso para interinos, para la provisión de Escuelas Nacionales, han quedado desiertas por falta de aspirantes, las de Serranillo y Castillejo de dos Casas.

Con objeto de inspeccionar las obras de la carretera en construcción de Béjar a esta Ciudad, es esperado el sábado próximo, el Ingeniero Don Manuel Sacristán.

Ayer pasaron el día en esta población, con motivo de asuntos particulares, los Señores Don José Sebastián, y Don Silvestre Carreño, Médico el primero, y Secretario el segundo, de Maillo.

Por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se ha declarado que el plazo para realizar las inscripciones de matrícula con derechos ordinarios los alumnos a quienes solo faltan una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado, será desde el día 1.º hasta el 15 de Enero de 1915 y los exámenes tendrán lugar en la segunda quincena de dicho mes.

En virtud de licencia concedida para hacer oposiciones a escuelas de 2000 pesetas, en turno restringido, ha salido para Madrid, Don Nico-

las Escanilla Simón, Maestro de sección y Director de las escuelas Graduadas de esta Ciudad.

Se halla autorizado el Ministro de la Gobernación para que presente a las Cortes un proyecto de ley prohibiendo el trabajo nocturno en la industria de la panificación.

Ha incoado pleito contencioso administrativo, Don José García, contra la R. O. sobre nombramiento de Inspector de 1.ª enseñanza de esta Provincia, hecho en concurso de mérito a favor de Don Manuel Martín.

Para el cargo de Auxiliar numerario de la Escuela Normal de Maestros de Cuenca, ha sido nombrado en propiedad, nuestro convecino Don Matias González García.

Mucho lo celebramos y reciba el agraciado la más entusiasta enhorabuena.

Venta de fincas en Espeja

(Lease anuncio en la cuarta plana)

El Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, cumpliendo sus compromisos, interesó de los Señores Diputados allanen el camino para que marche el proyecto de ley para reglamentar el Cuerpo de Secretarios municipales.

Como individuo de la Comisión que ha de informar sobre la proposición del Señor Romeo referente a la creación de la moneda de siete céntimos de peseta, que ya ha sido tomada en consideración por el Congreso, ha sido nombrado el Diputado a Cortes por Ledesma, Excelentísimo Señor Conde de Montarco, muy conocido en esta.

En el Juzgado de Medina del Campo, se sigue sumario por sustracción de un pliego de valores de trescientas veinticinco pesetas, impuesto en Fuentes de Oñoro, a favor de Don Emiliano Rodríguez Risueño.

Ha sido declarada desierta, por el Señor Gobernador Civil de la Provincia, la necesidad de la ocupación de terrenos en el término municipal de Maillo para la construcción del trozo tercero de la carretera de Bejar a esta Ciudad.

En Valladolid, Sevilla y Buenos Aires (República Argentina) respectivamente han fallecido Don Miguel Colety; el Presbítero y Licenciado en Ciencias Físico-Químicas, Don Sebastián Pérez Pacheco y Don Juan Manuel Cañizal.

Reciban las familias la expresión de nuestro sentimiento.

Registro Civil

NACIMIENTOS

María Mederos Vera, Encarnación Jiménez Alaejos y Antonia García Marquí.

DEFUNCIONES

Antonio Herrero Martín, Alberto Diosdado Sánchez y María Galache Boda.

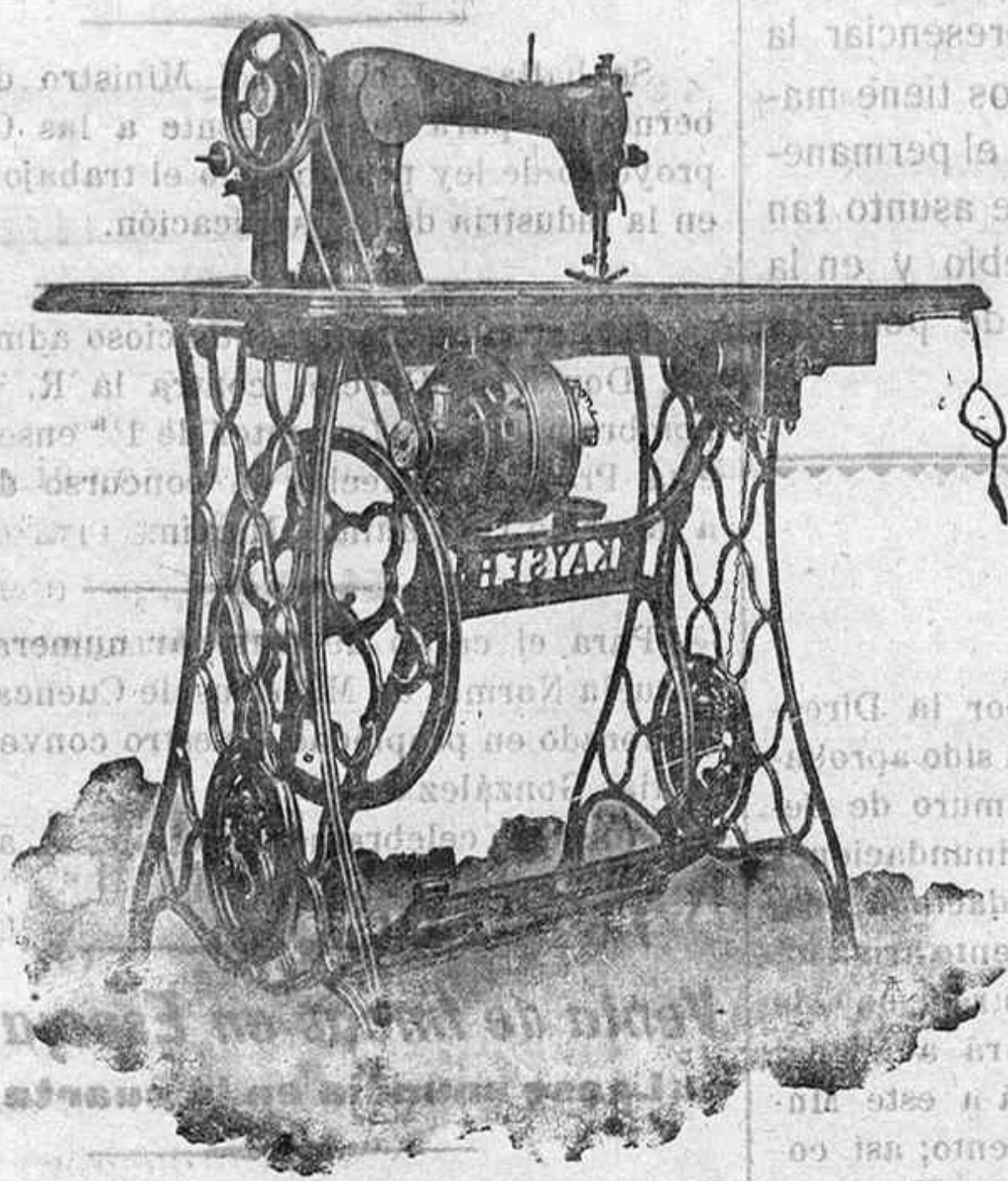
MATRIMONIOS

Juan Antonio López Merino y Paulina López Moreno.

FERRETERÍA de Augusto Moriche

Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo.

Representante en esta provincia de las máquinas para coser marca **Kaysler**



Gran surtido de muebles en madera **encornada**

Herramientas, Cuadros y Espejos

Hotel Machero

Casa preferida por los señores viajeros

Carruaje a todos os trenes. SE RECIIBEN AVISOS PARA EL SERVICIO A DOMICILIO

VENTA de fincas en Espeja

Se hace por junto o separadamente de los bienes que en el Ayuntamiento de Espeja llevan en arrendamiento o colonia Don Toribio y Don Benito Vicente Martín, hermanos y vecinos de dicho pueblo, consistiendo en un casa con su casilla en la calle de San Sebastián, con su corral y mitad de un pozo, y diez y seis fincas siguientes: Una cortina a los Alamos, camino de la Alameda. Otra cortina al Regato de Val del Aguila. Un prado al camino del Aguila. Una cortina al carrascal de San Sebastián. Otra al Nival de San Sebastián. Otra en la hoja del tejat o arroyo de la Dehesita, conocida por la del Cura. Otra llamada del Val medio. Otra a la calle de San Sebastián, hoy inculta. Otra cortina o huerto al Membrillar, camino de las Fuentes de Oñoro. Otra al sitio de la rivera de la Dehesita. Otra al arroyo de las Calabazas o sea de la Peguera. Otra al Carrascal de San Sebastián. Un prado al Caño Soso y al camino de Ciudad Rodrigo con parte de tierra para sembrar. Dos cortinas o tierras al Carrascal de San Sebastián o San Cristóbal. Un prado al sitio de Val de Sincero. Una cortina situada en el camino de la Fuente y calle de San Sebastián y a espaldas de la casa de que queda hecho mérito. — Los anteriores bienes, según los títulos inscritos en el Registro de la Propiedad, tienen una sembradura o superficie total de cincuenta y una fanegas y media distribuidas entre los expresados bienes.

Informes en esta Ciudad: RUA DEL SOL, 12



Gran establecimiento y taller DE MONTURAS Y GUARNICIONES

Luis Domínguez

Plaza Mayor, 13, Ciudad Rodrigo

Monturas, Bridas de paseo y de campo. Estribos y Bocados de varias clases. Espuelas níquel, pulidas y bruñidas, Guarniciones Inglesas, Limoneras y Caleseras.

ARREGLOS Y COMPOSTURAS

GRAN CASA DE HUESPEDES

de Andrés Martín

- EL COCHERO -

COLADA, 1, 2.º (junto a la Plaza Mayor). Ciudad Rodrigo

Habitaciones amplias y cómodas - Precios módicos y trato esmerado

Se admiten encargos y se sirve a domicilio

Servicio de coches y carruajes.

Almacén de coloniales al por mayor
Viuda de J. López

Plaza Mayor, 1, CIUDAD RODRIGO.

Almacén de embutidos y salazones en Sancti-Spiritus

Se venden en Sepulcro-Hilario

En junto o separadamente, ochenta y cinco fanegas de tierra, cuatro partes de valles y una casa en la plaza pública.

Para tratar con D. José Laso, vecino de Abusejo.

Simiente de alfalfa a **2'50** pesetas, kilo

De venta, en el comercio de

Juan Alanís, Gallegos de Argañán

PLAZA MAYOR, 7, Y CORREO VIEJO, 5, CIUDAD RODRIGO.

FINCAS

En Sepulcro Hilario se venden o arriendan, en junto o separadamente **en muy buenas condiciones**

Un edificio destinado a encerrar carbón, sito en la calle de la Farmacia.

Un trozo de terreno, de catorce fanegas, con arbolado de encina, al sitio de los Colmeneros.

Una tierra de dos fanegas, para trigo, al del Tejar.

Otra de dos fanegas, al del Río.

Otra, al de los Barrizos.

Otra, a la hoja del Majuelo, al camino de Tamames.

Otra, al de Aldeanueva.

En Morasverdes se venden en igual forma,

Una casa en la Plaza, denominada el Mesón.

Otra, en el barrio de la Iglesia.

Una huerta, cercada de pared.

Un corral, al barrio de la Iglesia.

Diez y ocho tierras, en varias hojas, y de diferentes cabidas.

Entenderse con su dueño

DON JOSE PEREZ SOLORZANO

Calle de los Gigantes, 13, Ciudad Rodrigo.